ISSN 2386-2556

boletín

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA

Número 689· Del 5/02 al 11/02 de 2024

La noticia de la semana

Ecoembes organiza la primera edición de "Circularity Day"

Ecoembes, la organización que lleva más de 25 años trabajando por el medioambiente e impulsando el reciclaje de envases en España, inicia una nueva etapa para dar respuesta a los enormes retos medioambientales a los que nos enfrentamos como sociedad. Un cambio que se recoge en su nuevo plan estratégico 2024-2026 y con el que la organización plantea seguir impulsando la economía circular, no solo desde el reciclaje, sino con una perspectiva más amplia en la que la reducción, la reutilización de residuos o la lucha contra el abandono de basura en la naturaleza se hacen prioritarias para la salud del planeta y la vida de las personas. Un camino que recorrerá en colaboración de las empresas, las administraciones públicas y la sociedad.

En línea con este compromiso, el 6 de febrero a las 19.00h organiza "Circularity Day", un evento que nace con vocación de celebrarse anualmente y con el que busca compartir, escuchar e inspirar para movilizar a la sociedad en su conjunto a ser parte activa en el cambio de un modelo social y económico lineal (basado en el usar y tirar) a uno circular. En esta jornada, que se podrá seguir además por streaming mediante inscripción previa, participarán los visionarios españoles que están impulsando la economía circular a nivel internacional en diversos sectores: desde la gastronomía a la arquitectura, pasando por la moda y el diseño. Bajo el lema "Seguir dando vueltas es la única manera de avanzar".

"Circularity Day" se celebrará en la Real Fábrica de Tapices de Madrid y estará moderado y guiado por Cristina Monge, analista política e investigadora en gobernanza para la transición ecológica. Con el objetivo de promover la colaboración en materia de circularidad entre los diferentes agentes sociales, la cita congrega también a representantes del sector empresarial, de la administración pública y de la sociedad civil.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a **boletin@ucex.org**

Evita estafas en San Valentín

En este tipo de celebraciones hay que tener mucho cuidado con las trampas que suelen tender los estafadores de las redes. El spam es una de sus ratoneras preferidas. Puede tener forma de felicitación amorosa, pero también de oferta de última hora. Es importante que a partir de las próximas horas tengas mucho cuidado con cualquier mensaje de correo electrónico sospechoso que pueda llegar a tu buzón. Esto incluye tener especial precaución con los remitentes desconocidos, los enlaces sospechosos y los archivos adjuntos. Asimismo, podemos encontrarnos con promociones de artículos de lujo a precios ridículos. En este sentido, lo más probable es que el artículo adquirido nunca llegue a su destino y que los ciberdelincuentes se hayan quedado con tus datos personales y tus claves.

el consejo

El apunte

Alerta por una nueva estafa que suplanta a organismos del Gobierno en emails

El correo electrónico está redactado de forma que no entra en muchos detalles. Así, el usuario se queda con la duda y entra en el enlace compartido para, supuestamente, descargar un informe que, en realidad, es un troyano.

En las imágenes compartidas, se puede leer que el email lo envía alguien de un supuesto Departamento de Cumplimiento Fiscal que no existe de un Ministerio Público que no concretan cuál es. La dirección de correo que lo manda es rodriguez@gob.es, pero está firmado por una tal María Sánchez. Por lo tanto, el mensaje está lleno de incongruencias.

Lo que pretenden en todo caso es tratar de convencer al usuario de que pinche en un enlace. En este caso, lo hacen a través de un supuesto reporte jurídico del que no especifican en qué consiste. Ante la duda, muchos usuarios clicarán en el link y este se encarga de redirigir al dispositivo a la descarga de un archivo malicioso a través de un servicio de almacenamiento en la nube.

El fichero compartido está comprimido y dentro hay dos archivos. Uno es un ejecutable de gran tamaño (143,3 MB) que está preparado para crear grandes cantidades de código basura y dificultar así su análisis estático. El otro es un archivo XML, utilizado como parte de la configuración que preparan los delincuentes.

Plaza de Santa María, 2 · 06800 · Mérida · Telf.: 924 387 178 · Fax: 924 311 712
uce-extremadura@ucex.org · www.ucex.org

breves

Retirada de una regleta de marca Grundig por problemas de sobrecalentamiento

Desde Carrefour, han informado de la retirada del mercado de una regleta con interruptor marca Grundig tras detectarse un sobrecalentamiento de la misma al tener el cordón demasiado fino.

Están afectados todos los lotes de este producto cuyo código de barras es 8711292 20317 9. Tras la investigación realizada por el fabricante, se ha decidido interrumpir inmediatamente la venta de este enchufe extensible de tres vías.

El Gobierno eliminará la cita previa obligatoria para trámites en la Administración Pública

El Gobierno pondrá fin en esta legislatura a la cita previa obligatoria en las oficinas de la Administración Pública a través de la modificación en la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Este cambio se hará a través de un anteproyecto de ley para modificar el artículo 14 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, una modificación que se llevará "lo antes posible" al Congreso de los Diputados para mejorar la relación entre los ciudadanos y los servicios públicos.

Las plataformas de segunda mano empiezan a mandar datos a Hacienda

Plataformas digitales como Wallapop, Vinted o Airbnb tendrán un plazo específico de dos meses para presentar la información de sus vendedores, una vez entre en vigor la Orden reguladora del modelo de declaración.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) recogía el pasado miércoles el real decreto aprobado por el Consejo de Ministros esta semana que desarrolla las normas y procedimientos para que los operadores de plataformas digitales informen sobre los vendedores que realicen anualmente más de 30 operaciones de venta de bienes con un importe superior a 2.000 euros.

La Unión Europeo mejora la información al consumidor en miel, mermeladas y zumos de frutas

El acuerdo se refiere a cuatro de las llamadas directivas del desayuno y, una vez adoptado formalmente actualizará las normas relativas a la composición, el etiquetado y la denominación de determinados productos alimenticios, siempre con el objetivo de promover un cambio hacia dietas más saludables, ayudar a los consumidores a tomar decisiones informadas y garantizar la transparencia con respecto al origen de los productos. Este acuerdo fue alcanzado por el Consejo y el Parlamento Europeo el pasado miércoles 30 de enero y tiene como objetivo mejorar los requisitos de información al consumidor.

más noticias en www.ucex.org

17 de Febrero: Día mundial del Juego Responsable

Cada 17 de febrero se celebra el Día Internacional del Juego Responsable, con la finalidad de concienciar en la población mundial acerca de los efectos negativos de las adicciones a los juegos de azar y en línea.

Esta efeméride fue conmemorada por primera vez en el año 2008 por la Asociación Europea de Apuestas y Juegos de Azar y lo hizo, entre otras cosas, para recordarnos que la ludopatía no es un juego sino que se trata de un desorden adictivo o trastorno, caracterizado por la conducta descontrolada y la práctica compulsiva de los juegos de azar y en línea. Es una enfermedad que no debe confundirse con un vicio y que afecta cada vez a edades más tempranas, incidiendo negativamente en la vida personal, familiar y laboral.

El juego patológico ha sido reconocido oficialmente como un trastorno, por parte de la Sociedad Americana de Psicología (APA). Algunos de los rasgos característicos de los ludópatas son los siguientes:

- Necesidad imperiosa de jugar, para mejorar el estado de ánimo o para evadir los problemas.
- La persona requiere efectuar apuestas mayores o frecuentes para experimentar la misma emoción o estado de euforia.
- Irritabilidad y pérdida de control ante el intento de dejar el juego.
- Obtención de dinero por cualquier vía legal o ilegal, para jugar o recuperar las pérdidas.
- Oculta información a las personas cercanas a su entorno personal acerca de las cantidades que destinada al juego.

Por esto, es de vital importancia reconocer cualquiera de estas señales a tiempo y así poder ayudar a nuestro ser querido o concienciarnos de que nosotros mismos estamos en esa situación. No olvidemos que también es fundamental endurecer y concienciar de la importancia que tiene la regulación legal del juego de azar y en línea, así como el cumplimiento de la normativa pertinente y la aplicación de políticas para impulsar el juego responsable, por parte de los operadores de juego.

Para celebrar este día, puedes compartir información útil e interesante en las redes sociales acerca del Día Internacional del Juego Responsable, con los hashtag #DíadelJuegoResponsable y #JuegoResponsable. Así estarás contribuyendo a dar visibilidad a un problema cada vez más común en nuestra sociedad actual y a crear una mejor conciencia social al respecto.

¿Es posible devolver un recibo del banco?

Lo primero que debemos saber es que todos tenemos derecho a devolver un recibo, esté domiciliado en la cuenta corriente o no. Sin embargo, hay que tener cuidado con devolverlos sin justificación, ya que si, por ejemplo, devolvemos un recibo de un préstamo por no contar con el dinero suficiente en la cuenta, este volverá con recargo, pues supone el impago de una deuda.

En el resto de los casos, el plazo para devolver un recibo variará en función de si hemos autorizado o no ese cargo. En el primer caso, si hemos autorizado el pago, pero tiene errores en la cantidad, lo han cargado dos veces o es de un servicio que ya hemos dado de baja, podremos devolverlo en un plazo de 8 semanas. En cambio, si se trata de un pago no autorizado, tendremos un plazo máximo de 13 meses.

Será necesario acudir presencialmente a la oficina del banco, en el caso de los pagos no autorizados; o podremos llamar por teléfono, realizarlo desde la web del banco o desde la aplicación, en el caso de los pagos autorizados. Si decidimos hacerlo por la aplicación o la página web, será tan sencillo como acudir al apartado de "Mis recibos" para ver los cargos que se han realizado en los últimos días. Una vez encontremos el erróneo, tendremos que pulsar en la opción de "Devolver recibo", indicando el motivo por el que no estamos de acuerdo con ese cargo.

Una vez confirmada la operación, el recibo se habrá devuelto correctamente, recibiendo así el importe en la misma cuenta en un plazo máximo de 10 días, siempre y cuando el banco acepte la devolución.

Cómo sacar el borrador de la Renta 2023 por internet

El 3 de abril empieza la campaña de la declaración de la Renta correspondiente al ejercicio de 2023. Como cada año, los contribuyentes podrán descargar el borrador de la Renta para presentarla de forma online. Para acceder los datos del borrador solo tienes que entrar en la web de Hacienda y pedir el archivo para comprobar la información que contiene. Si quieres saber en qué momento podrás sacar este documento, puedes consultar el calendario fiscal de la Agencia Tributaria para estar al día de los plazos.

Una vez dentro del servicio para tramitar el borrador, el sistema pedirá los datos del DNI del interesado y, a continuación, ofrecerá dos opciones:

- Identificarse con el sistema Cl@ve PIN u obtener un número de referencia que puede conseguir en una declaración ya presentada. El programa solicitará el importe de dicha casilla, pero si estaba vacía en el anterior ejercicio pedirá el número IBAN de la cuenta bancaria. En ambos, el sistema generará el citado código de referencia para poder seguir el proceso, como explica el organismo público en su web.

- A continuación, hay que acceder al apartado Borrador/Declaración (Renta WEB), donde aparecerá en la pantalla el borrador con todos los datos del contribuyente. Este deberá revisarlos, ver que estén correctos e ir avanzando página a página haciendo clic en el botón "aceptar" de la parte inferior. Una vez vista la información, y si así lo quiere, puede guardar el borrador y presentarlo de forma definitiva.

Hacienda ofrece la posibilidad de acceder al borrador mediante a través de su aplicación móvil, donde el usuario deberá ir al área de Tramitación de borrador/declaración. El contribuyente podrá visualizar el resultado de la declaración, sus datos bancarios, la Comunidad Autónoma y la asignación tributaria, tal y como indica la AEAT en la web.

Para acceder al borrador será necesario tener a mano el DNI y, en caso de no poder acceder con el sistema Cl@ve PIN, una declaración ya presentada para poder conseguir el número de referencia ya mencionado. Es aconsejable disponer de toda la documentación con respecto a ingresos, situación personal, deudas, patrimonio y ayudas, de modo que se tenga toda la información necesaria para poder comprobar los datos que aparece en el borrador.

Plaza de Santa María, 2 · 06800 · Mérida · Telf.: 924 387 178 · uce-extremadura@ucex.org · www.ucex.org

Realizado con el patrocinio del Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX).

boletín | Unión de Consumidores de Extremadura

¡ASÓCIATE!

Para que NO te metan más goles...

¡UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES!

Unión de Consumidores de Extremadura

Nuestros servicios

- **Atención personalizada:** Utilizar cuantas veces necesite nuestro servicio de asesoramiento personalizado en consultas y reclamaciones jurídicas, tanto personal como telemáticamente.
- **Beneficiarse del servicio de defensa del consumidor:** Asesoramiento y tramitación de reclamaciones por vía extrajudicial y ante la Junta Arbitral de Consumo, así como la interposición de denuncias y quejas ante los organismos correspondientes.
- **Tramitación gratuita de procedimientos judiciales:** Derivados de cláusulas abusivas en contratos bancarios (suelo, gastos, revolving, etc...)
- **Descuento del 30% en honorarios de abogado y procurador:** en el resto de procedimientos.
- **Acceso continuado a información en materia de consumo:** Tanto a través de nuestras difusiones, como a través de nuestras numerosas publicaciones.
- **Recibir gratuitamente la revista CONSUMIDOREX, nuestra revista especializada en consumo y calidad de vida:** Tanto en su domicilio como en versión online.
- **Elaboración GRATUITA de la declaración de la renta:** Tanto para socios como para socios adheridos.

Dónde encontrarnos

- **Sede Autonómica**
  Unión de Consumidores de Extremadura
  Plaza de Santa María, 2, 1º
  06800, Mérida
  924387178
- **Sede Provincial de Badajoz**
  Unión de Consumidores de Extremadura
  Pasaje de San Juan, 2E
  06002, Badajoz
  924207460
- **Sede de Plasencia**
  Unión de Consumidores de Extremadura
  Calle del Rey, 10
  10600, Plasencia
  662326348

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a **boletin@ucex.org**

Plaza de Santa María, 2 · 06800 · Mérida · Telf.: 924 387 178 · uce-extremadura@ucex.org · www.ucex.org

Realizado con el patrocinio del Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX).